

# PARLAMENTO EUROPEO

1999



2004

---

*Documento de sesión*

29 de septiembre de 2003

B5-0407/03

## **PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN DESTINADA AL CONSEJO**

presentada de conformidad con el apartado 1 del artículo 49 del Reglamento  
por Anna Terrón i Cusí y Gerhard Schmid  
en nombre del Grupo Parlamentario del PSE  
sobre cómo abordar la posible amenaza de atentados con armas biológicas y  
químicas

**Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre cómo abordar la posible amenaza de atentados con armas biológicas y químicas**

*El Parlamento Europeo,*

- A. Considerando que se está debatiendo la amenaza de atentados terroristas con armas biológicas y químicas que pesa sobre los Estados miembros de la UE;
  - B. Considerando que, además de mecanismos de alerta rápida de los Estados miembros, los intercambios de información y la utilización conjunta de capacidades de laboratorio, también se ha propuesto la constitución de una reserva europea de vacunas, antibióticos, etc.,
  - C. Considerando que una política de estas características podría tener repercusiones importantes sobre el presupuesto de la Unión Europea y exigiría la adopción de disposiciones legislativas específicas,
  - D. Considerando que estas medidas sólo se justificarían sobre la base de un análisis claro de los riesgos que indicase un cierto grado de probabilidad de utilización en la UE de armas biológicas y químicas por los terroristas,
  - E. Considerando que los análisis necesarios para ello superan claramente las posibilidades de la Comisión Europea,
1. Formula las siguientes recomendaciones destinadas al Consejo:
- a) que, en el contexto de la cooperación de las policías nacionales a escala europea, y con la participación de Europol, así como teniendo en cuenta los resultados de la cooperación de los servicios de información en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, lleve a cabo un análisis realista de los riesgos que sirva de base para la adopción de medidas serias por parte de la Unión Europea;
  - b) que le comunique de forma adecuada los resultados globales y, por consiguiente, que se puedan publicar, de este análisis, de modo que disponga de una base racional para sus posibles deliberaciones en materia presupuestaria;
  - c) que, a la luz de los resultados de este análisis, adopte las iniciativas legislativas necesarias para abordar la amenaza de atentados con armas biológicas y químicas.